

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS FICHAS N° 387 y 388 DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

DOCUMENTO: 20180579314

Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS FICHAS 387 Y 388 DEL CATÁLOGO DEL PEPPHC DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO, LOCALIZADOS EN LA CALLE ANCHA, 14 Y 12.

ÍNDICE

- 1) Objeto de la modificación y normativa de aplicación.
- 2) Descripción del procedimiento para la modificación puntual del Catálogo.
- 3) Metodología empleada para la elaboración de la nueva ficha de Catálogo.
- 4) Antecedentes administrativos de obras en calle Ancha 12 y 14.
- 5) Descripción de los inmuebles objeto de catalogación.
- 6) Propuestas de protección de los inmuebles y de modificación de las fichas del Catálogo.
- 7) Anexos
 - a) Fichas Descriptivas y gráficas de la parcelas del Catastro.
 - b) Fotos aéreas de las parcelas en 1956 y 2010 a escala 1/250.
 - c) Planos de los inmuebles a escala 1/100.
 - d) Reportaje fotográfico realizado en marzo de 2016.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

DOCUMENTO: 20180579314

Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46



1. Objeto de la modificación de la ficha del Catálogo y normativa de aplicación.

La presente propuesta de modificación de la fichas del catálogo, números 387 y 388 del PEPPHC, correspondientes a los inmuebles situados en la calle Ancha 14 y 12 de Carmona, se realiza a petición de Don Luis Gavira Rodríguez, que pretende rehabilitar el inmueble, hoy deshabitado de calle Ancha12 y agregarlo a su vivienda, situada en el inmueble contiguo del numero 14.

Los inmuebles se sitúan dentro del recinto amurallado de la Ciudad, que está declarado Bien de Interés Cultural con la tipología de Conjunto Histórico, de conformidad con Disposición Adicional Primera de la Ley 16/85 de 25 junio del Patrimonio Histórico Español, en virtud de la declaración de Conjunto Histórico Artístico llevada a cabo mediante Decreto 1064/1963 de 25 de abril y publicada en el BOE nº 120 de 20 de mayo de 1963.

Por situarse dentro del Conjunto Histórico, a los edificios le es de aplicación el Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona –PEPPHC- aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha de 7 de mayo de 2009 y publicado en BOP número 191 de 19 de agosto de 2009.

Ambos inmuebles se encuentran actualmente protegidos por el PEPPHC con un grado de protección D*; que es la catalogación que se reservó para edificaciones de valor patrimonial con pérdidas o transformaciones significativas, en las que no fue posible visitar su interior en el momento de redacción del Plan.

2. Descripción del procedimiento para la modificación puntual del Catálogo.

El procedimiento a seguir para la modificación puntual del Catálogo está recogido en el art. 1.5 de las Ordenanzas del PEPPHC donde se determina que:

“Excepcionalmente, cuando en el curso de la tramitación de una Propuesta de Intervención, conforme al Artículo 1.11 de esta Ordenanza, el conocimiento alcanzado del edificio justifique, a juicio del Ayuntamiento, la necesidad de una Modificación de su Ficha de Catálogo, esta se tramitará del siguiente modo:

El Ayuntamiento de oficio, o instancia de parte, elaborará una Propuesta de Modificación de la Ficha del Catálogo, debidamente fundamentada en el conocimiento alcanzado a raíz de su levantamiento planimétrico, del conocimiento de nuevas fuentes documentales, del análisis tipo-morfológico del edificio y/o su entorno urbano, del análisis de patologías, de la intervención arqueológica o cualquier otra fuente de conocimiento del edificio.

Los servicios técnicos municipales emitirán informe sobre la Propuesta de Modificación

Se abrirá un periodo de información pública de 15 días, mediante la inserción de anuncios en el BOP, periódico de difusión provincial y Tablón de Edictos.

Se remitirá el expediente de la Propuesta de Modificación a la Administración Cultural Competente, que evacuará un Informe sobre la misma, en el plazo de 1 mes, entendiéndose emitido en sentido favorable transcurrido aquél sin su recepción.

Sobre la base de dicha Resolución y de los Informes Técnicos Municipales, el Pleno del Ayuntamiento resolverá la Propuesta de Modificación del Catálogo, acuerdo que será publicado en el BOP, previa remisión a la Administración Cultural Competente.”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.</small>

DOCUMENTO: 20180579314
Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46



3.-Metodología empleada para la elaboración de la propuesta de nueva ficha de Catálogo.

La presente propuesta de catalogación, que ha sido elaborada por los Servicios Técnicos Municipales de las Áreas de Arqueología y Urbanismo, se ha realizado según los criterios metodológicos seguidos en la redacción del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona, recogidos en el apartado I.4 de la Memoria informativa, donde se dice lo siguiente:

“Para la realización del catálogo de edificaciones urbanas partimos de las siguientes principios:

“Se considerarán excepcionales las sustituciones de inmuebles, aunque sean parciales y sólo podrán realizarse en la medida en que contribuya a la conservación general del carácter del conjunto...” Art. 21.3 ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

La revisión del caserío afecta a la totalidad de los inmuebles de la ciudad de Carmona a excepción de las áreas de urbanización posterior a los años 60 del siglo XX, lo que se cifra en la cantidad de 2145 parcelas catastrales aproximadamente.

La catalogación implicará la adscripción de la parcela catastral a uno de estos ocho rangos: A, B, C, D, E, F, Nueva Planta y Solar.

La catalogación es particularizada y pormenorizada.

La información de campo para la realización del catálogo se centra en tres instrumentos:

1.- La ficha de campo. Se estructura en tres bloques diferenciados. El primero hace referencia a características generales, denominación, dirección postal, referencia catastral, propiedad, usos, altura y tipología; El segundo bloque es descriptivo en sus distintos elementos, fachada, estructura, cubierta, patios, elementos singulares, espacios libres, se define el estado de la edificación y si son evidentes procesos urbanísticos de agregación / segregación; El tercer bloque plantea su secuencia edificatoria, es decir, definir todos los eventos constructivos reconocibles en la edificación y fechados según particulares elementos crono-tipológicos.

2.- Planimetría. Se ha realizado una exhaustiva búsqueda de la planimetría existente en los archivos municipales. En los casos en que no existían planos, levantamos croquis de planta baja a partir del plano 1:500.

3.- Fotografía. La fotografía ocupa un lugar esencial en el registro documental. La fotografía digital se realizó en todos los inmuebles en los que obtuvimos permiso para ello según el siguiente protocolo: fachada, detalles de fachada (ventanas, puertas, detalles decorativos), rejas, forjados, armaduras, patio, detalles de patio (pilares o columnas, arcos, ventanas), suelos, corral, elementos singulares, cubierta y revestimientos.

Toda la información queda condensada en la ficha de Catálogo de edificios de la ciudad y su entorno con un formato estructurado en tres hojas con información cualitativamente diversa. La primera hoja recoge la información descriptiva del inmueble, plano de localización y fotografías. Esta hoja adquiere formatos distintos para los edificios catalogados como A y B, C y D, y E.

La segunda hoja contiene información planimétrica de planta baja y las fotografías aéreas del inmueble de los años 1956 y 2003 para establecer una comparativa de su evolución.

La tercera hoja establece los parámetros de protección del inmueble en el que se determinan el alcance del nivel de protección, las intervenciones permitidas en el área protegida, parámetros básicos de ordenación (edificabilidad, usos, condiciones de parcelación), cautela arqueológica y se establecen unos criterios particulares para la intervención. La protección se complementa con un plano donde se expresan detalladamente los elementos protegidos.”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

DOCUMENTO: 20180579314
Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46



4. Antecedentes administrativos de obras

a) El 26 de julio de 2004 mediante Decreto 884/204 se concede licencia de obra menor sobre el inmueble de calle Ancha 14, para picado de paredes, retirada de escombros, saneamiento y reparación de cubiertas.

b) El 05 de noviembre de 2004 por acuerdo de Junta de Gobierno se concede licencia de obras para rehabilitación de la vivienda situada en calle Ancha, 14”.

Las obras, con informe favorable de la Comisión de Patrimonio, finalizan con fecha de 31 de julio de 2007, concediéndose licencia de primera ocupación el 21 de septiembre de 2007.

c) El 19 de abril de 2011, mediante Decreto 531/2011 se concede licencia de obra menor en calle Ancha, 12 consistentes en: picado y enfoscado de fachada con mortero de cal o bastardo, así como pintado de la misma con pintura blanca.

d) Con fecha de 2 de octubre de 2015, la Delegada de Urbanismo del Ayuntamiento remite información sobre solicitud de propuesta de intervención en la vivienda situada en calle Ancha, 12, presentada el día 8 de mayo de 2015, en la que se comunica que:

“la parcela sobre la que se interviene no concuerda con la parcela histórica del PEPPHC, por lo que se entiende necesaria la rectificación de ésta o la modificación, en su caso, del parcelario histórico recogido en el PEPPHC, sin entrar en informar la obra propuesta”.

5. Descripción de los inmuebles objeto de catalogación.

a) El entorno urbano

A la vista del informe del Servicio de Arqueología, que consta en el expediente de obras de rehabilitación del año 2004, referido en el punto anterior: *“ el inmueble se localiza dentro de las murallas, en el barrio de San Felipe, collación histórica que ocupa el sur del recinto defendido. En esta zona, urbanizada a partir de época Flavia siguiendo los patrones reticulares del helenismo, se conservan un buen número de viviendas de origen mudéjar.”*

b) Análisis del parcelario

A la vista del parcelario del Catastro, el inmueble de calle Ancha 12 se sitúa sobre la parcela catastral número 6905008 con una superficie de suelo de 23 m², mientras que el del número 14 se halla sobre la parcela catastral número 6905009, con una superficie de suelo de 93 m².



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

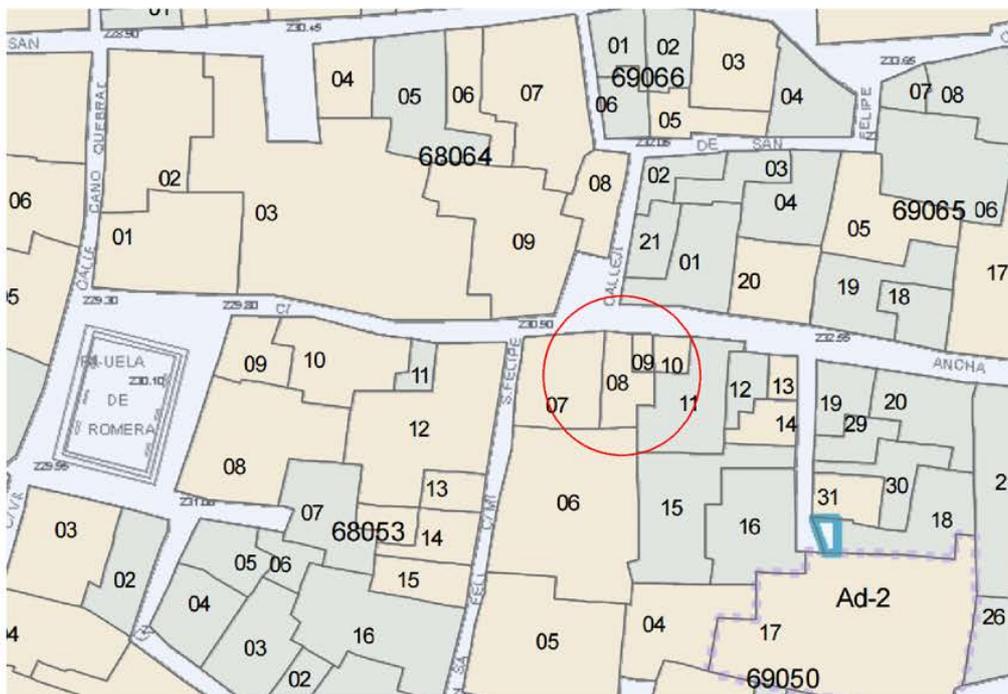
DOCUMENTO: 20180579314
Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46





Localización de las parcelas sobre el actual plano parcelario del Catastro.

Estas parcelas catastrales son delimitadas en modo erróneo en el plano O.4 del PEPPHC titulado "parcelario actual zona histórica de la ciudad de Carmona" tanto en la forma como en las superficies respectivas, de manera que la parcela 690508 - correspondiente al nº 12- presenta un área de 96 m² y la parcela 690509 - correspondiente al nº 14- de 21 m².



Localización de las parcelas de forma errónea en el Plano O.4 del PEPPHC.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

DOCUMENTO: 20180579314

Fecha: 17/04/2018
 Hora: 08:46



c) Descripciones generales

-Inmueble de calle Ancha,12

Casa de tipología indeterminada, de dos plantas de altura, que se compone de dos crujías paralelas a fachada a las que se accede desde una significativa y singular portada de estilo mudéjar.

-Inmueble de calle Ancha, 14

Casa patio menor ocupada por una vivienda unifamiliar después de las obras de 2007. De dos plantas de altura, estructura sus estancias en torno a un patio central al que se accede desde un zaguán que se configura como un apéndice adelantado de la vivienda, ya que el resto de la edificación está taponada hacia la calle por el inmueble del nº 12.

d) Descripciones pormenorizadas

-Inmueble de Ancha, 12

- Fachada: de dos plantas de altura, se compone de hueco de entrada bajo una imponente portada mudéjar y de dos huecos de ventana, dispuestos uno sobre el otro a la izquierda. La portada sigue el formato adintelado habitual, pero presenta dimensiones poco frecuentes, así como decoración cerámica en el friso.
- Estructura: vertical de muros de carga de tapial y ladrillo en planta baja y primera y horizontal de forjado sobre rollizos. En muro interior de primera crujía existe un gran arco de ladrillo tapiado de doble altura que se presume fue el arco de un apeadero de la casa palacio mudéjar.
- Cubiertas: de tejas a un agua, sobre tablero de madera y rollizos con pendiente hacia patio y con faldón de tejas en fachada; y cubierta de azotea no transitable.
- Elementos singulares: portada mudéjar de ladrillo con un potente dintel bícromo, sobre el que apoya un friso decorado con olambrillas de cuerda seca, rematado con una cornisa y recogido con dos ménsulas
- Espacio libre de parcela: ninguno.
- Estado de conservación: deficiente en cubiertas y forjados, en los que se aprecia pudrición generalizada de los rollizos. Es necesaria su sustitución.
- Procesos urbanísticos: del análisis de las distintas plantas se constata que la edificación es el resultado de la segregación, al menos, de las parcelas catastrales números 6905009 (Ancha, 14) con la que comparte fachada estructura vertical y horizontal. No se descarta que el inmueble original ocupase toda la manzana; dadas las dimensiones y entidad de la portada del número 14 y de un arco con unos 8 metros de luz, se plantea la posibilidad de que se tratase de un palacio.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180579314
	JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57	Fecha: 17/04/2018 Hora: 08:46
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.</small>		



-Inmueble de Ancha, 14

- o Fachada: compuesta únicamente por el portón de entrada con recercado de ladrillo visto y dintel de madera sin revestir.
- o Estructura: vertical de muros de carga de tapial y ladrillo en planta baja y de ladrillo perforado en planta primera y castillete de cubiertas. Horizontal de forjado sobre viguetas de hormigón.
- o Cubiertas: plana de azotea transitable.
- o Patio: rectangular adosado a medianeras, ocupado parcialmente por un aseo.
- o Elementos singulares: ninguno.
- o Espacio libre de parcela: ninguno.
- o Estado de conservación: bueno, a partir de un proceso de rehabilitación en el año 2007.
- o Procesos urbanísticos: del análisis de las distintas plantas se constata que la edificación es el resultado de la segregación, al menos, de las parcelas catastrales números 6905008 (Ancha, 12) con la que comparte fachada estructura vertical y horizontal y con el nº 6905011 (Ancha, 18) con quien comparte también, hacia el fondo de la edificación, estructura vertical y horizontal.

e) Secuencia edificatoria

La arqueología de paramentos no tiene, hasta hoy, la misma posibilidad de datar con precisión una edificación que la aplicación del mismo método bajo rasante. No obstante, de la observación de la planta, del parcelario y de determinados elementos tipológicos se presume la siguiente secuencia edificatoria:

-Inmueble de Ancha, 12

- o Cronología: finales siglo XV-principios XVI; Estilo: mudéjar; Autor:--;Tipo de intervención: nueva planta; Afección: general; Tipo morfológico: probable casa-palacio de patio central; Elementos cronotipológicos: fábricas, portada con azulejos de cuerda seca.
- o Cronología: indeterminada; Estilo:---; Autor: --;Tipo de intervención: segregación horizontal y vertical, reforma; Afección: general; Tipo morfológico: vivienda unifamiliar sin patio; Elementos cronotipológicos: planta.

-Inmueble de Ancha, 14

- o Cronología: finales siglo XV-principios XVI; Estilo: mudéjar; Autor: Tipo de intervención: nueva planta; Afección: general; Tipo morfológico: probable casa-palacio de patio central; Elementos cronotipológicos: fábricas, lectura de planta.
- o Cronología: indeterminada; Estilo:-- ; Autor:--; Tipo de intervención: segregación horizontal y vertical, reforma; Afección: general;Tipo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

DOCUMENTO: 20180579314
Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46



morfológico: vivienda unifamiliar sin patio; Elementos cronotipológicos: planta.

- Cronología: 2004-2007; Estilo:-- ;Autor:---;Tipo de intervención: rehabilitación; Afección: general; Tipo morfológico: vivienda unifamiliar de patio central; Elementos cronotipológicos: --

f) Afecciones

Ninguno de los dos inmuebles está declarado BIC, ni catalogado por NN.SS.

g) Referencias bibliográficas

Solo el inmueble de calle Ancha, 12 estaba recogido en el catálogo General del Patrimonio Urbano del avance del de PGOU de 1994 realizado por la arquitecta Berta Brusilovsky.

6. Propuestas de protección de los inmuebles y de Modificación de fichas de Catálogo.

a) Grado de protección.

Se propone que ambos inmuebles se cataloguen con grado de protección D, por tratarse de edificaciones de valor patrimonial con pérdidas significativas de conformidad con artículo 2.1.5 del PEPPHC.

b) Alcance de la protección

Dadas las pérdidas sufridas por las edificaciones la protección se extiende en cada inmueble a los siguientes elementos:

- Ancha, 12: Fachada, portada mudéjar y estructura vertical de muros de carga y arco de ladrillo.
- Ancha, 14: estructura vertical de muros de carga.

c) Intervenciones permitidas en las áreas protegidas

Conforme al grado de protección propuesto y a las ordenanzas del PEPPHC, en las áreas protegidas de los inmuebles, serán admisibles intervenciones de conservación, restauración y rehabilitación en grado I y II.

d) Parámetros básicos de ordenación

Condiciones de la edificación según ordenanzas en ambos inmuebles

e) Condiciones de uso

Las definidas en normativa para el uso residencial zona histórica en ambos inmuebles.

f) Condiciones de parcelación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180579314
	JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57	Fecha: 17/04/2018 Hora: 08:46
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.	



Admisible la agregación de ambas parcelas. Parcelas catastrales números 6905008 y 6905009.

g) Cautela arqueológica

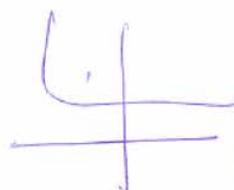
Cautela subyacente. La localización urbana de la parcelas en que se levantan los inmuebles supone la aplicación de la cautela subyacente de grado II definida en el art. 4.7.1 de las Ordenanzas.

Cautela emergente. A la vista del grado de protección establecido y en función de lo establecido en el art. 4.13.2 de las Ordenanzas del PEPPHC, cualquier obra que se ejecute en los inmuebles estará sometida a una cautela de arqueología emergente de grado II.

h) Criterios particulares de intervención.

No admisible el cierre del hueco de entrada bajo la portada mudéjar del nº 12

Carmona 4 de abril de 2016





Ventura Galera Navarro Francisco Cortés Vázquez Rocío Anglada Curado
Arquitecto Municipal arquitecto Arqueóloga Municipal

Observaciones. La propuesta de Modificación de las fichas adjuntas, conlleva la modificación del plano parcelario O.4 del PEPPHC, ya que existe, como ha quedado descrito en la memoria, un error material en él; al no corresponderse el plano del PEPPHC a la realidad preexistente al 23/12/2005 -fecha de aprobación del PEPPHC- sin que sea una pretensión cambiar el parcelario preexistente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.016.</small>

DOCUMENTO: 20180579314
Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46



Propuestas de modificación de fichas de Catálogo 387 y 388



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

DOCUMENTO: 20180579314

Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46

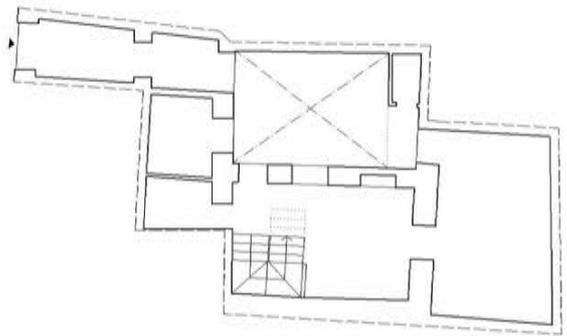




AÑO 1956. ESCALA 1:1000



AÑO 2003. ESCALA 1:1000



Planta baja. Escala 1/200

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.</small>

DOCUMENTO: 20180579314
 Fecha: 17/04/2018
 Hora: 08:46



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARMONA

CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO.

DENOMINACIÓN **Vivienda**

LOCALIZACIÓN **CL ANCHA 0014**

REFERENCIA CATASTRAL **6905009** GRADO DE PROTECCIÓN **D** FICHA

307

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CARMONA S.A. OFICINA DE PLANEAMIENTO.

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN

TOTALIDAD

FACHADA

ESTRUCTURA Vertical de Muros de carga a nivel de planta baja

CUBIERTA

PATIO

ELEMENTOS SINGULARES

ESPACIO LIBRE DE PARCELA

OTROS

INTERVENCIÓNES PERMITIDAS EN EL ÁREA PROTEGIDA

CONSERVACIÓN:

RESTAURACIÓN:

REHABILITACIÓN I:

REHABILITACIÓN II:

PARÁMETROS BÁSICOS DE ORDENACIÓN

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

Segun ordenanza.

CONDICIONES DE USO

Residencial zona histórica

CONDICIONES DE PARCELACIÓN

AGREGACIÓN / SEGREGACIÓN:
Admisible la agregación con la parcela catastral 6905008

REALINEACIONES:

CAUTELA ARQUEOLÓGICA

CAUTELA SUBYACENTE:
Grado III

CAUTELA EMERGENTE:
GRADO II

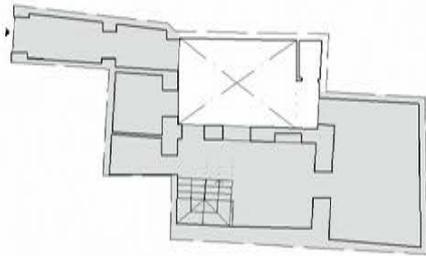
CRITERIOS PARTICULARES DE INTERVENCIÓN

DETERMINACIONES GRÁFICAS

EDIFICACIÓN PROTEGIDA

EDIFICACIÓN ALBANEL

ESPACIO LIBRE PROTEGIDO



FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@, @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

DOCUMENTO: 20180579314

Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46

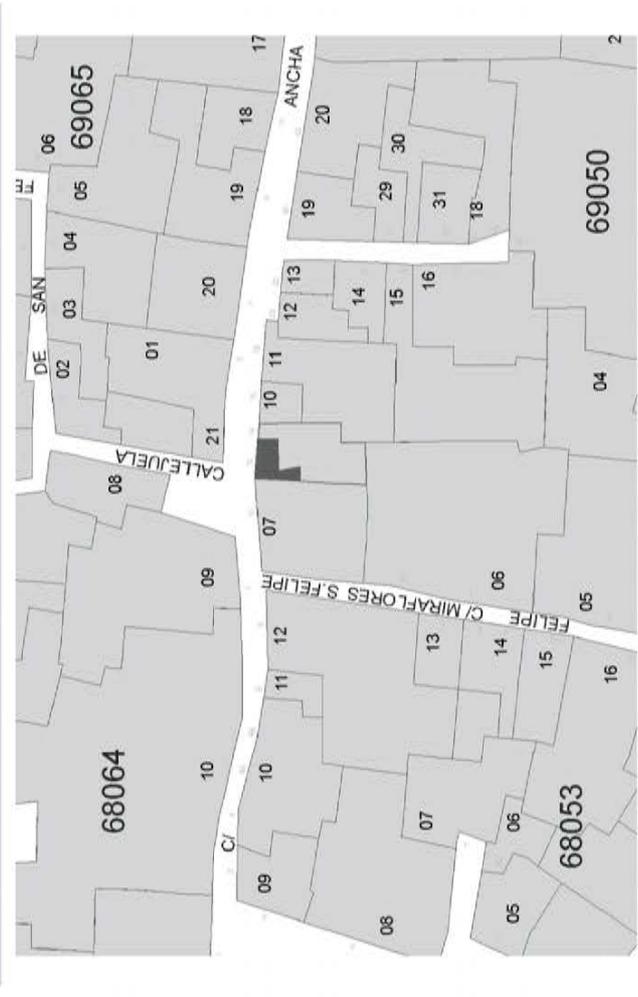




La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARMONA
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CARMONA S.A. OFICINA DE PLANEAMIENTO.
CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO.
 DENOMINACIÓN **Vivienda** LOCALIZACIÓN **CL ANCHA 0012** REFERENCIA CATASTRAL **6905008** GRADO DE PROTECCIÓN **D** FICHA **388**

PLANO DE LOCALIZACIÓN



DESCRIPCIÓN GENERAL
 TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL: Indeterminada SUPERFICIE: 23 m² PROPIEDAD: Privada
 Nº DE PLANTAS: II
 USOS DOCUMENTADOS: Residencial unifamiliar

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
 FACHADA: De dos plantas de altura, con hueco de entrada bajo imponente portada mudéjar
 ESTRUCTURA: Vertical de muros de carga de tapial y ladrillo, horizontal de forjado sobre rolizos. En muro interior de primera crujía existe un gran arco de doble altura tapiado.
 CUBIERTA: De tejas a un agua y de azotea no transitable
 PATIOS:
 ELEMENTOS SINGULARES: Portada mudéjar de ladrillo con potente dintel bicromo sobre el que apoya friso decorado con olambillas
 ESPACIO LIBRE DE PARCELA:
 OTROS:
 ESTADO DE CONSERVACION: Deficiente
 PROCESOS URBANÍSTICOS: edificación segregada de la parcela 6805008 sita en calle Ancha, 14

SECUENCIA EDIFICATORIA
 CRONOLOGÍA: Finales siglo XV ESTILO: Mudéjar AUTOR:
 TIPO INTERVENCIÓN: Nueva planta AFECCIÓN: general CAUSAS:
 TIPO MORFOLÓGICO: casa palacio EL CRONOTIPOLOGICOS: fábricas portada azulejos de cuerdas seca
 CRONOLOGÍA: Indeterminada ESTILO: AFECCIÓN: AUTOR:
 TIPO INTERVENCIÓN: Segregación AFECCIÓN: EL CRONOTIPOLOGICOS: CAUSAS:

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN
 BIC DECLARADO BIC INCOADO ENTORNO DE BIC CATALOGACIÓN NNSS:
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
 Brusilovsky, Berta "Catálogo General de Patrimonio Urbano. Plan General de Ordenación Urbana de Carmona. Avance" 1994



DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARMONA

CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO.

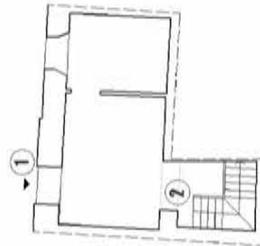
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CARMONA S.A. OFICINA DE PLANEAMIENTO.

DENOMINACIÓN **Vivienda**

LOCALIZACIÓN **CL ANCHA 0012**

REFERENCIA CATASTRAL **6905008** GRADO DE PROTECCIÓN **D** FICHA

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Planta baja. Escala 1/200

- 1. Puerta Mudéjar
- 2. Arco de apacadero



AÑO 1956. ESCALA 1:1000



AÑO 2003. ESCALA 1:1000

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

DOCUMENTO: 20180579314

Fecha: 17/04/2018
 Hora: 08:46





PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARMONA

CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CARMONA S.A. OFICINA DE PLANEAMIENTO.

DENOMINACIÓN **Vivienda** LOCALIZACIÓN **CL ANCHA 0012** REFERENCIA CATASTRAL **6905008** GRADO DE PROTECCIÓN **D** FICHA **308**

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN

TOTALIDAD

FACHADA

ESTRUCTURA vertical de muros de caiga y arco de apeadero de ladrillo

CUBIERTA

PATIO

ELEMENTOS SINGULARES Portada mudéjar y arco de apeadero

ESPACIO LIBRE DE PARCELA

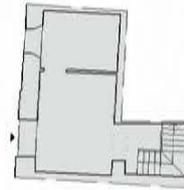
OTROS

DETERMINACIONES GRÁFICAS

EDIFICACIÓN PROTEGIDA

EDIFICACIÓN A DEMOLER

ESPACIO LIBRE PROTEGIDO



INTERVENIONES PERMITIDAS EN EL ÁREA PROTEGIDA

CONSERVACIÓN:

RESTAURACIÓN:

REHABILITACIÓN I:

REHABILITACIÓN II:

PARÁMETROS BÁSICOS DE ORDENACIÓN

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

Segun ordenanza.

CONDICIONES DE USO

Residencial zona histórica

CONDICIONES DE PARCELACIÓN

AGREGACIÓN / SEGREGACIÓN:
Admisible la agregación con la parcela catastral 6905009

REALINEACIONES:

CAUTELA ARQUEOLÓGICA

CAUTELA SUBYACENTE:
Grado III

CAUTELA EMERGENTE:
GRADO II

CRITERIOS PARTICULARES DE INTERVENCIÓN

No admisible el cierre del hueco de entrada, de la portada mudéjar

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@. @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

DOCUMENTO: 20180579314

Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46



7. Anexos

1. Fichas Descriptivas y gráficas de la parcelas del Catastro.
2. Fotos aéreas de las parcelas en 1956 y 2010 a escala 1/250.
3. Plano de planta baja de los inmuebles a escala 1/100.
4. Reportaje fotográfico realizado en marzo de 2016.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

DOCUMENTO: 20180579314

Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

Sede Electrónica del Catastro

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
6905009TG6560N0001ZT

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL ANCHA 14
411410 CARMONA [SEVILLA]

USO LOCAL PRINCIPAL
Residencial

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

AÑO CONSTRUCCIÓN
2007

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
141

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL ANCHA 14
CARMONA [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
141

SUPERFICIE SUELO [m²]
93

TIPO DE FINCA
Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

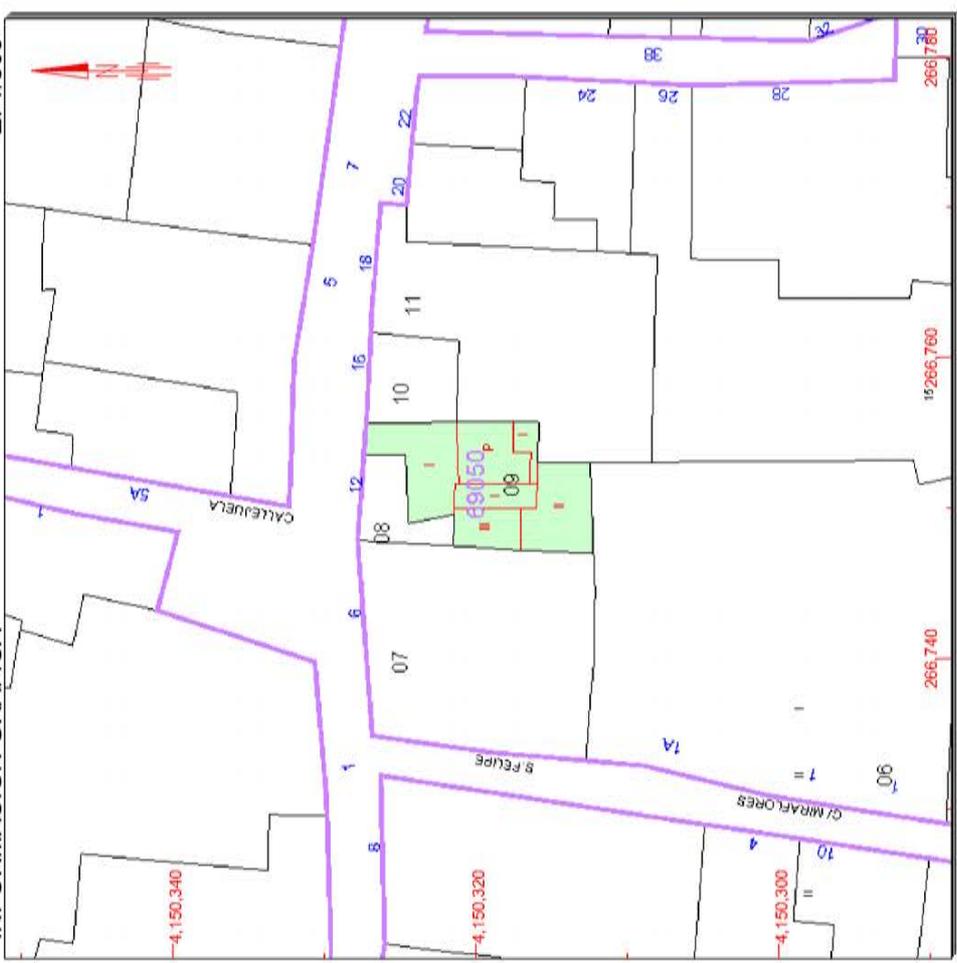
Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	1	00	01	76
VIVIENDA	1	01	01	54
VIVIENDA	1	02	01	11

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de **CARMONA** Provincia de **SEVILLA**

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 266,780 **Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89**
- Límite de Manzana
 - Límite de Parcela
 - Límite de Construcciones
 - Mobiliario y aceras
 - Límite zona verde
 - Hidrografía

Martes, 5 de Abril de 2016

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@. @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.016.

DOCUMENTO: 20180579314

Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro
Sede Electrónica del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de CARMONA Provincia de SEVILLA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
6905008TG6560N0001ST

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL ANCHA 12
41410 CARMONA [SEVILLA]

USO LOCAL PRINCIPAL
Residencial

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

AÑO CONSTRUCCIÓN
1930

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
73

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL ANCHA 12
CARMONA [SEVILLA]

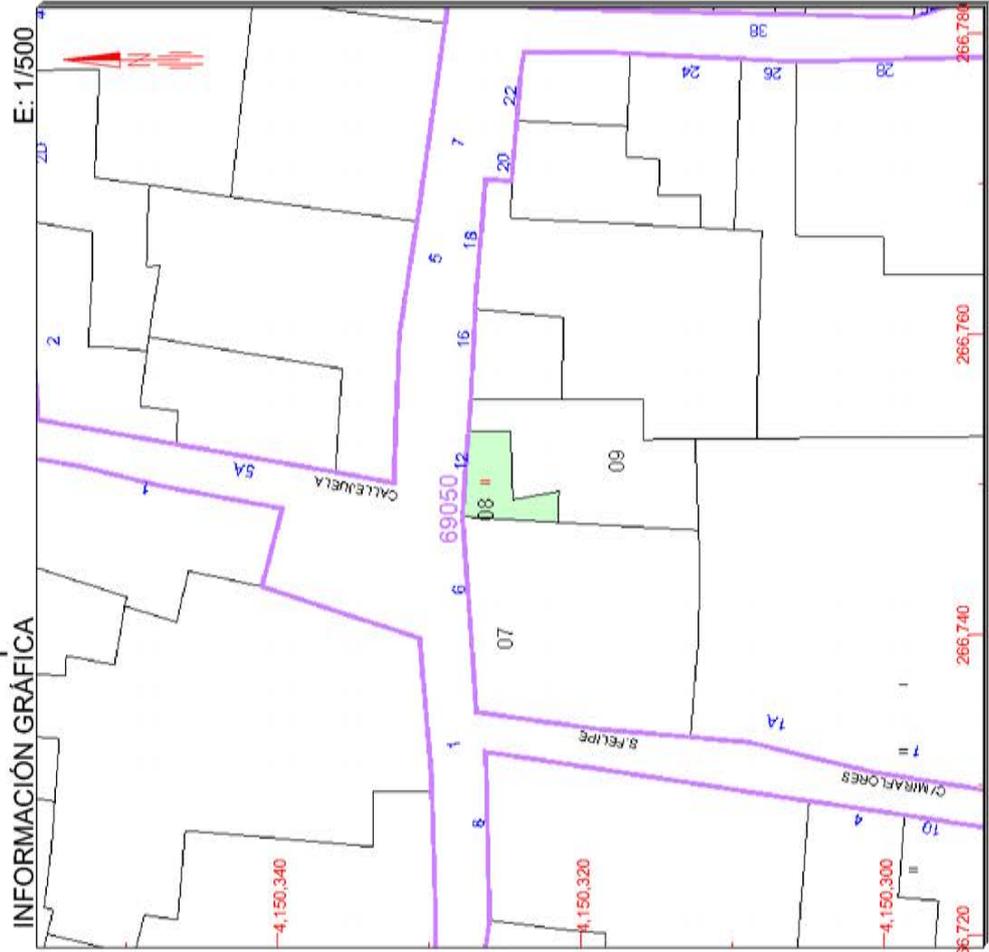
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
73

SUPERFICIE SUELO [m²]
23

TIPO DE FINCA
Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	1	00	01	23
ALMACEN	1	01	01	50



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 266,780 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografia

Martes, 5 de Abril de 2016

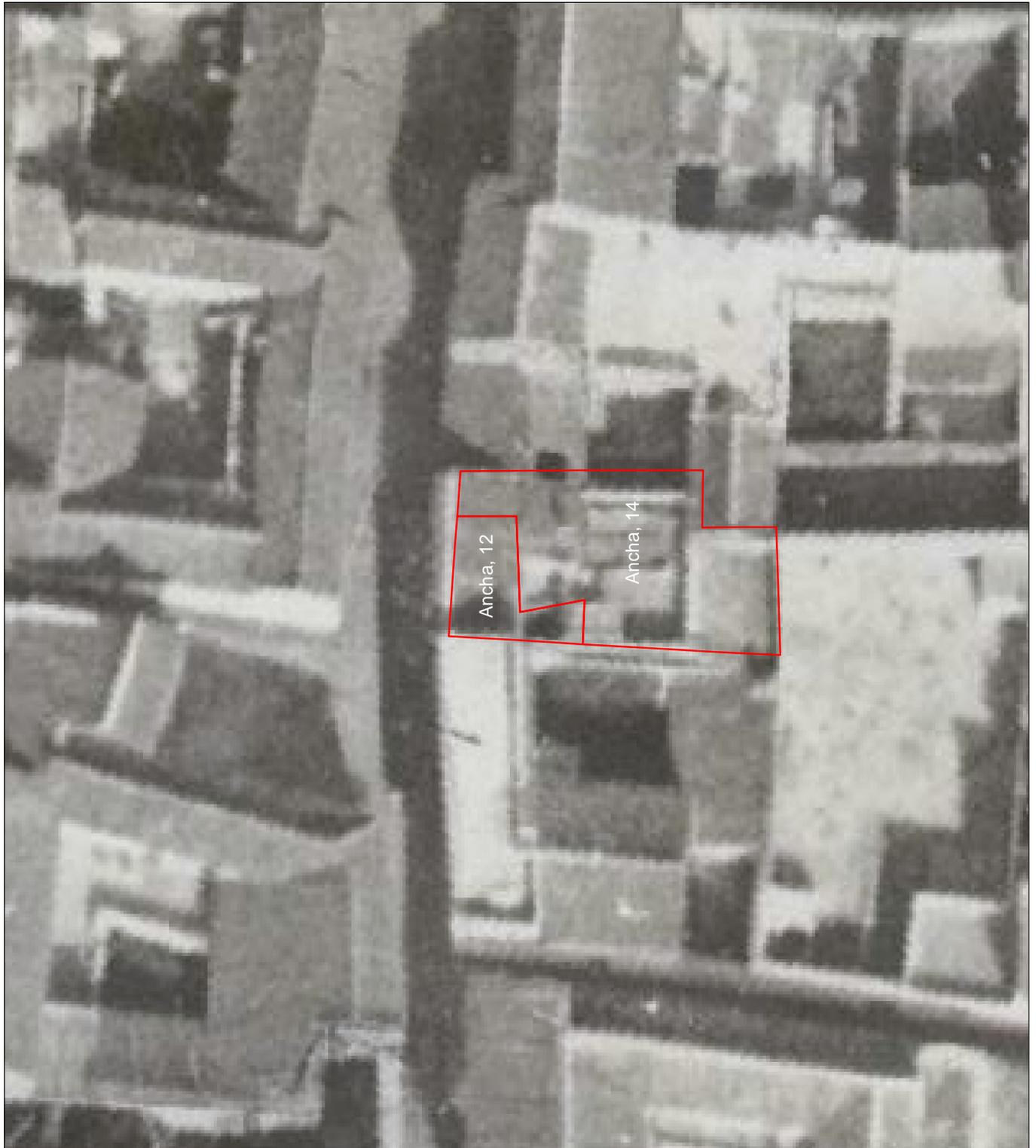
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@. @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.016.

DOCUMENTO: 20180579314
Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46





5 2.5 0 5 Metros

Ortofoto de 1956

Escala 1/250



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.</small>

DOCUMENTO: 20180579314
Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46





Ortofoto de 2011

Escala 1/250

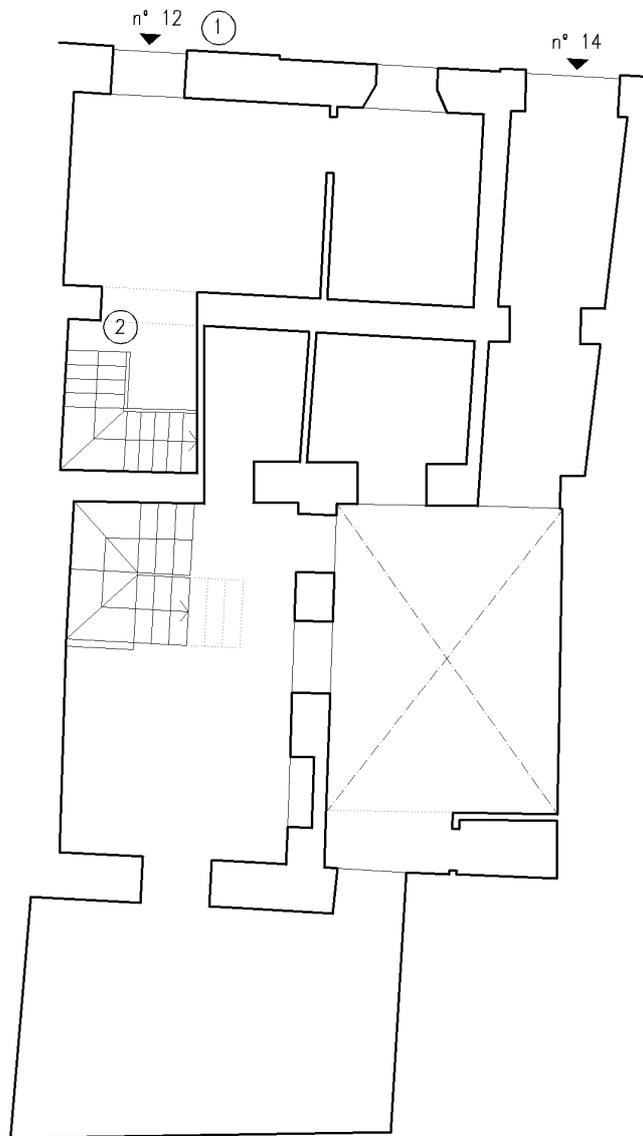


La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.</small>

DOCUMENTO: 20180579314
Fecha: 17/04/2018
Hora: 08:46





- ① Portada Mudéjar
- ② Arco de apeadero

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Inmuebles de calle Ancha 12 y 14. Estado actual

PLANTA BAJA

ESCALA: 1/100

Marzo 2016

Oficina de Planeamiento y Gestión Urbanística



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.016.

DOCUMENTO: 20180579314

Fecha: 17/04/2018
 Hora: 08:46





Fachada de los inmuebles de calle Ancha 12 y 14



Detalle de la portada mudéjar de la vivienda de calle Ancha,12



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

DOCUMENTO: 20180579314

Fecha: 17/04/2018
 Hora: 08:46





Interior de planta primera de la vivienda de calle Ancha, 12. Vista del arco tapiado de antiguo apeadero de casa palacio.



Patio de vivienda de calle Ancha,14.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008D6F200X4L9N7B2B3B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/04/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 08:46:57

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.018.

DOCUMENTO: 20180579314

Fecha: 17/04/2018
 Hora: 08:46

